



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 OCT. 1999

EXPEDIENTE N° 12.235/99.

Resolución N° 435 / 99

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios N° 003/99 que trata de la adquisición de Papel para Fotocopiadora e Imprenta, con destino a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el informe de Preadjudicación del Departamento de Compras de fecha 14 de Octubre de 1999.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56 - Inc. 3° - Ap. "a" de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 003/99, a las siguientes firmas:

- **HERSA-PEL** con domicilio en calle Provisor Fernández 333 - Salta, CUIT: 30-63371747-4 - Act. Económica N° 30-63371747-4, la provisión de los ítems 1 al 10 y 14 por un total de \$ 2.625,64 (pesos dos mil seiscientos veinticinco con 64/100) por ajustarse a lo solicitado y ser el de menor precio.
- **COPIMAC SRL.** con domicilio en calle Alvarado 889 de esta ciudad, CUIT N° 30-63884940-9 - Ing. Brutos Conv. Multi. N° 917-620536-9, la provisión de los ítems 11, 12 y 13 por un total de \$ 304,55. (pesos trescientos cuatro con 55/100) por ajustarse a lo solicitado y ser el de menor precio.

Her 2



Universidad Nacional de Salta

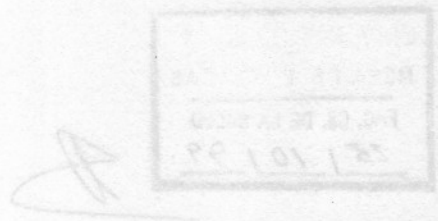
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 22 OCT. 1999

EXPEDIENTE N° 12.235/99.

Resolución N° 435/99


RESUMEN DE LO ADJUDICADO

> HERSA - PEL.	\$	2.625,64
> COPIMAC SRL.	\$	304,55
TOTAL	\$	2.930,19

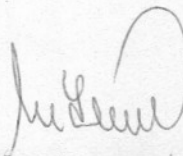
ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 2.930,19 (son pesos dos mil novecientos treinta con 19/100) a las partidas correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente.-

for


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud